

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA - MESA DE ASISTENCIA - CAPACITACIÓN PROCESO DE
EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL MVCT
REGIDO POR LA RESOLUCIÓN 0661 DE 2019**

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de junio de 2024
HORA:	De 2:00 pm a 4:00 pm, 2 horas
LUGAR:	Mesa de trabajo virtual.
ASISTENTES:	German A. Naranjo Faccini, Evaluador Lider, Grupo de Evaluación de proyectos VASB. Jose Severo Gonzalez Gonzalez, Profesional Especializado, Subdirección de Programas, VASB. Ruben Santacruz, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. Lilyan Gómez G., Jefa Oficina Asesora de Planeación EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. Juan José Rivera, Apoyo de Gestión del Riesgo, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. Astrid Álvarez, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

1. Mesa de asistencia solicitada por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. al MVCT para la capacitación sobre el proceso de evaluación y viabilización de proyectos de emergencia.

DESARROLLO:

Esta mesa de trabajo virtual se desarrolló el martes 11 de junio de 2024, iniciando a las 2:20 p.m., con la finalidad de realizar la capacitación solicitada por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. mediante el derecho de petición radicado con el número 2024ER0071804 del 23/05/2024 sobre el proceso de evaluación y

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

viabilización de proyectos del MVCT regido por la resolución 0661 de 2019, según la respuesta realizada mediante el oficio 2024EE0039164 del 28/05/2024, donde se convoca esta mesa de asistencia.

La reunion inicia con la presentación y saludo a los asistentes, luego de lo cual el Ingeniero Santacruz de EMCASERVICIOS procede a indicar las necesidades que tiene el PDA en cuenta a la actualización de la resolución del MVCT número 0672 de 2015 que define el proceso de viabilización de proyectos para los mecanismos regionales, indicando varios aspectos que deben ser ajustados ante lo cual la Doctora Gómez de EMCASERVICIOS indica otros aspectos tambien a ser tenidos en cuenta para esta actualización, Ante lo cual tanto el Ingeniero Naranjo como el Ingeniero Gonzalez del MVCT indican que los cambios resolutivos no corresponden con sus alcances, estos deben ser solicitados directamente a despacho o al grupo de políticas para su atención, recomendando que se envíe un correo electrónico a correspondencia@minvivienda.gov.co para que esta solicitud sea presentada de manera adecuada, dado que no se tenía conocimiento de esta solicitud en el correo remitido por EMCASERVICIOS que suscito esta capacitación.

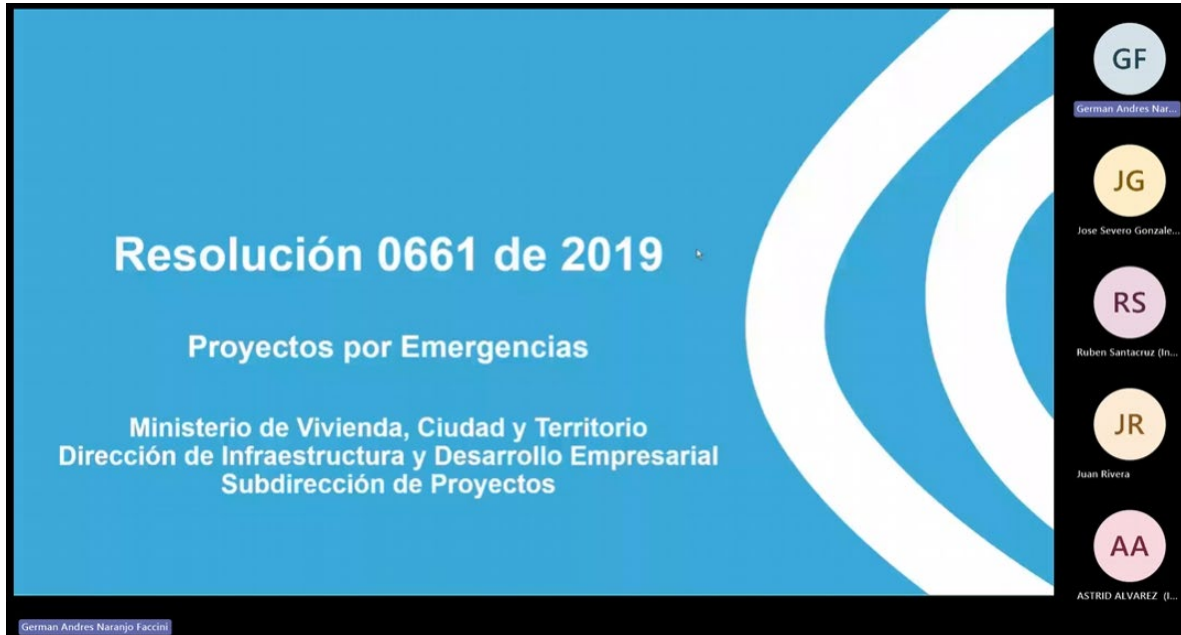
Posteriormente se procede a presentar una serie de dudas sobre la presentación de proyectos de emergencia donde el ingeniero Naranjo del MVCT procede a dar las correspondientes respuestas enmarcados en la resolución 0661 de 2019, posteriormente se realiza una presentación del proceso de viabilización y de evaluación de proyectos de emergencia siguiendo la mencionada resolución. No quedan mas dudas por parte de los asistentes de EMCASERVICIOS con lo cual se da por terminada la mesa de asistencia.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
N/A			

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

FIRMAS: Se presentan a manera de firmas la imagen de la reunión evidenciando la presencia de los asistentes:



Elaboró: German A. Naranjo F. – Grupo de Evaluación VASB-MVCT.
Fecha: 12/06/2024



Vivienda

Resolución 0661 de 2019

Proyectos por Emergencias

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Subdirección de Proyectos**



Contenido

01 Normatividad

02 Formatos -
Resolución 0661 de 2019

03 Riesgo Menor a 450
SMMLV

04 Riesgo Mayor a 450
SMMLV



01 Normatividad



REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Proyectos de Pre Inversión e Inversión en Rehabilitación, Reconstrucción, Prevención y/o Mitigación de Riesgos de los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado y/o Aseo o aquellos que surjan a consecuencia de una situación de desastre.

Normatividad

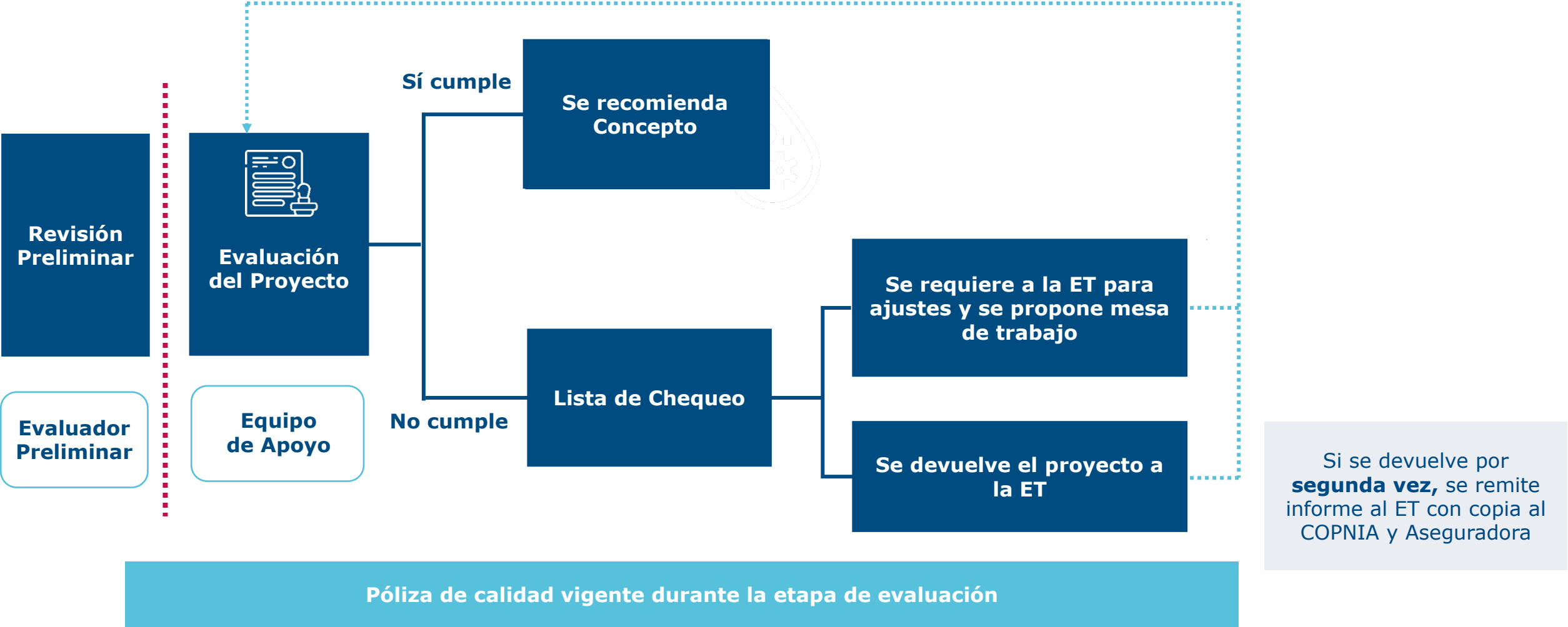
Resolución 0661 de 2019. “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT, a través el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico”.

Modalidad de Presentación (Art. 15 Res. 0661/2019).

Modalidad: Viabilidad – Concepto Favorable

Vías de verificación de requisitos mínimos (Art. 21 Res. 0661/2019).

La evaluación por requerimientos tiene mayores requisitos de entrada y una revisión documental preliminar más estricta





02 Formatos Resolución 0661 de 2019

Formatos - Resolución 0661/2019

Formatos presentados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la Res. 0661/2019.



- **Carta de Presentación (Formato 1). ***
- **Resumen del Proyecto (Formato 2). ***
- Diagnóstico de ESP (Formato 3).
- Estado plan de aseguramiento PDA (Formato 4, si aplica).
- Certificado de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio (Formato 5, si aplica).
- Diagnóstico Unidades Sanitarias (Formato 6, si aplica).
- Autorización de paso de tubería (Formato 7, si aplica).
- Certificación de Predios y Servidumbres (Formato 8, si aplica).
- Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto (Formato 9).

**Se debe presentar para todos los proyectos presentados por emergencia.*



03 Requisitos Riesgo Menor a 450 SMMLV

Requisitos

1. DOCUMENTALES

- Carta de Presentación

- ❖ Numeral 2.1.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ❖ Firmada por el Representante Legal.
- ❖ Diligenciar de acuerdo al Formato 1 adjunto a la RES 0661 – 2019.
- ❖ **Sugerencias:** Diligenciar integralmente, en caso de que alguno de los requisitos o numerales no aplique, indicar esa condición. No modificar el formato.



**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y Fecha

Doctor (a):
[NOMBRE]
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección [Calle 18 No. 7-59]
Bogotá, D.E.

Asunto: Presentación del Proyecto **[NOMBRE DEL PROYECTO]** ante el Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Modalidad (marque con X según corresponda):

Viabilidad	☐
Concepto Técnico	☐

Anexo al presente remito a ustedes el proyecto denominado "nombre del proyecto", cuyo valor total es de \$**[VALOR DEL PROYECTO EN NÚMEROS]**, **(VALOR DEL PROYECTO EN LETRAS)** PESOSM/CTE.

El proyecto se presenta para (marque con X según corresponda):

Evaluación por Requerimientos	☐
Evaluación por Etapas	☐

El proyecto corresponde a (marque con X según corresponda):

Pre inversión	☐
Inversión	☐
Fortalecimiento Institucional	☐
Gestión del Riesgo	☐

El proyecto será financiado con recursos de (marque con X según corresponda):

SGP Municipio X	☐
SGP Departamento	☐

Requisitos

2. LEGALES

- **Acta del Consejo Departamental / Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD**
 - ❖ Se debe presentar el Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD respectivo. En caso de que no se cuente con el soporte anterior, se podrá adjuntar el acta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD respectivo.
 - ❖ Documento debe **evidenciar las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.**
 - ❖ Documento debe contener **Registro Fotográfico** como evidencia de las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

Sugerencia: El **alcance del proyecto** presentado ante el mecanismo de viabilización del VASB debe **ser coherente** con el Acta de CDGRD o CMGRD, respectivo.

Requisitos

3. TÉCNICOS

- Formato Resumen del Proyecto

- ❖ Numeral 2.4.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ **Formato 2** de la guía de presentación.
- ❖ Firmado por el representante de la Entidad Territorial o por el Gestor.
- ❖ **Recomendaciones y sugerencias:** Verificar que los contenidos expuestos coincidan con los demás componentes del proyecto.



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		FORMATO: RESUMEN DEL PROYECTO				Versión: 6.0	
		PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO				Fecha: 21/04/2021	
						Código: GPA-F-11	
INFORMACIÓN GENERAL							
NOMBRE DEL PROYECTO:							
REGIÓN:		DEPARTAMENTO:					
MUNICIPIO:		Localidad:					
1. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN							
		URBANA		RURAL		TOTAL	
		ACTUAL	FUTURA	ACTUAL	FUTURA	ACTUAL	FUTURA
No. Total de viviendas							
Población Total							
No. Viviendas Beneficiadas							
Población Beneficiada							
2. CARÁCTER DEL PROBLEMA		URBANO		RURAL			
3. COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS							
		URBANA		RURAL			
		SIN PROYECTO	CON PROYECTO	SIN PROYECTO	CON PROYECTO		
COMPONENTE							
ACUEDUCTO							
A. Cobertura (%)	No. Conexiones X 100						
	No. Viviendas						
B. Cobertura micromedición (%)							
B.1. Instalada	No. Micromed. instalados X 100						
	No. Viviendas						
B.2. Efectiva	No. Micromed. funcionando X 100						
	No. Micromed. instalados X 100						
	Horas de servicio X 100						
C. Continuidad del servicio (%)	24 horas						
D. Calidad del agua - IRCA							
ALCANTARILLADO							
A. Cobertura (%)	No. Conexiones X 100						
	No. Viviendas						
ASEO							
A. Cobertura (%)	No. Viviendas atendidas X 100						
	No. Viviendas						
	No. De usuarios						
B. Disposición final	No. Toneladas generadas X 100						
	No. Toneladas dispuestas						
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO							
		NOMBRE	Q MINIMO (LPS)	CONCESIÓN DE AGUAS/PERMISO VERTIMIENTO (SI/NO)			
FUENTE DE CAPTACIÓN							
FUENTE RECEPTORA							
		EXISTE	FUNCIONA	CAPACIDAD			
		(SI / NO)	(SI / NO)	SIN PROYECTO	CON PROYECTO	OBSERVACIONES	
COMPONENTE							
A. ACUEDUCTO							
BOCATOMA	LPS						
	DIÁMETRO						
ADUCCIÓN	ML						
DESARENADOR	LPS						

Requisitos

3. TÉCNICOS

- Soporte Técnico

- ❖ Documento de soporte técnico de diagnóstico y diseño (funcionalidad de la solución).
- ❖ Presentar un informe con registro fotográfico, en donde se evidencie la problemática presentada en la zona de actuación.
Este debe ser consistente con las actas del CDGRD y/o del CMGRD.
- ❖ Plano de localización general del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.

- Cronograma de Obra

- ❖ Numeral 2.4.2.20. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
- ❖ Debe reflejarse los diferentes componentes del proyecto.
- ❖ Debe especificarse la duración de las actividades.
- ❖ Reflejar totalidad de los recursos por fuente prevista en cada periodo definido.

Requisitos

4. AMBIENTALES

- **Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos**
 - ❖ Numeral 2.6.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Permiso de prospección y exploración expedido por la autoridad ambiental.
 - ❖ Realizada la prueba de bombeo deberá obtenerse el permiso de explotación y concesión.
- **Permiso de Concesión de agua**
 - ❖ Numeral 2.6.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Se requiere para nuevas captaciones o ampliaciones de caudal, deberá contar con la concesión otorgada.
 - ❖ El caudal concesionado deberá corresponder con el proyectado en el horizonte de diseño o de acuerdo con la vigencia que establezca la autoridad ambiental.

Requisitos

4. AMBIENTALES

- **Permiso de ocupación de cauce**
 - ❖ Numeral 2.6.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Se requiere para nuevas captaciones.
 - ❖ Se requiere para ampliación o intervención de captaciones existentes.
 - ❖ Se requiere para la construcción u optimización de acueducto o alcantarillados cuando por efecto de la actividad sea necesaria intervención de cauces (viaductos, pasos subfluviales, etc.).
 - ❖ Se requiere para la construcción de cabezales de descarga.
 - ❖ Se requiere para la construcción de canalización de quebradas.

- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**
 - ❖ Numeral 2.6.4. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Se requiere para alcantarillado sanitario o combinado.
 - ❖ Se debe contar con la Resolución de aprobación vigente.
 - ❖ Debe existir concordancia con el proyecto presentado.

Requisitos

4. AMBIENTALES

- **Permiso de Vertimientos**

- ❖ Numeral 2.6.5. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Se requiere para la construcción o ampliación de una PTAR.
- ❖ Presentar el permiso otorgado o la certificación que será otorgado una vez se entre en operación – por la autoridad ambiental competente.

- **Licencia Ambiental**

- ❖ Numeral 2.6.6. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ❖ Se requiere para construcción de presas, represas o embalses.
- ❖ Se requiere para sistemas de tratamiento de aguas residuales que sirvan a poblaciones superiores a **200.000 habitantes**.
- ❖ Se requiere para la construcción y operación de rellenos sanitarios y plantas de aprovechamiento y valorización de recursos sólidos orgánicos biodegradables mayores o iguales a 20.000 ton/año.
- ❖ Se requiere para rectificación o desviación de cauces.
- ❖ Se requiere para proyectos que requieran trasvase de una cuenca a otra de corriente de agua.
- ❖ Se requiere para obras o actividades que afecten áreas del Sistema de Parque Nacionales Naturales.

Requisitos

5. FINANCIEROS

- **Presupuesto**

- ❖ Numeral 2.5.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmado por el profesional e interventor y supervisor, su aplica con su respectivo número de M.P.
- ❖ En la hoja electrónica dinámica que permita su verificación (enlazada a los soportes, como por ejemplo APU, cantidades, AIU, interventoría, etc.).
- ❖ Ordenado por componentes del proyecto; a su vez cada componente por capítulo; lo ítem con la descripción técnica y particular que corresponda (que corresponda con especificaciones técnicas, planos, diseños, etc.).
- ❖ Tener en cuenta vías de acceso y transportes multimodales en caso que apliquen.
- ❖ Contemplar costos de puesta en marcha.
- ❖ Presentar análisis de AIU.
- ❖ Presentar Análisis de Interventoría mediante metodología de factor multiplicador.
- ❖ Para proyectos mayores a 2.000 SMMLV separarse obras civiles de suministros de tubería; se asigna costo indirecto diferencial (costos de administración) e igualmente lo propia para la interventoría sobre estos suministros.
- ❖ Listados de materiales, insumos y equipos – cotizaciones actuales y representativas de las zona.



04 Requisitos Riesgo Mayor a 450 SMMLV

Requisitos

1. DOCUMENTALES

- Carta de Presentación

- ❖ Numeral 2.1.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ❖ Firmada por el Representante Legal.
- ❖ Diligenciar de acuerdo al Formato 1 adjunto a la RES 0661 – 2019.
- ❖ **Sugerencias:** Diligenciar integralmente, en caso de que alguno de los requisitos o numerales no aplique, indicar esa condición. No modificar el formato.



FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha

Doctor (a):
[NOMBRE]
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección [Calle 18 No. 7-59]
Bogotá, D.E.

Asunto: Presentación del Proyecto **[NOMBRE DEL PROYECTO]** ante el Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Modalidad (marque con X según corresponda):

Viabilidad	☐
Concepto Técnico	☐

Anexo al presente remito a ustedes el proyecto denominado "nombre del proyecto", cuyo valor total es de \$**[VALOR DEL PROYECTO EN NÚMEROS]**, (**VALOR DEL PROYECTO EN LETRAS**) PESOSM/CTE.

El proyecto se presenta para (marque con X según corresponda):

Evaluación por Requerimientos	☐
Evaluación por Etapas	☐

El proyecto corresponde a (marque con X según corresponda):

Pre inversión	☐
Inversión	☐
Fortalecimiento Institucional	☐
Gestión del Riesgo	☐

El proyecto será financiado con recursos de (marque con X según corresponda):

SGP Municipio X	☐
SGP Departamento	☐

Requisitos

2. LEGALES

- **Acta del Consejo Departamental / Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD**

- ❖ Se debe presentar el Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD respectivo. En caso de que no se cuente con el soporte anterior, se podrá adjuntar el acta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD respectivo.
- ❖ Documento debe **evidenciar** las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- ❖ Documento debe contener **Registro Fotográfico** como evidencia de las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

Sugerencia: El **alcance del proyecto** presentado ante el mecanismo de viabilización del VASB **debe ser coherente** con el Acta de CDGRD o CMGRD, respectivo.

Requisitos

2. LEGALES

- Instrumentos técnicos orientadores de la planificación y gestión del territorio (POT, PBOT, EOT).
 - ❖ Numeral 2.2.4 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ **Certificación:** Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción de este.
 - ❖ La certificación firmada por el funcionario competente para la expedición del certificado.
 - ❖ Adicionalmente, se debe contar con una certificación de planeación municipal o de la Autoridad Ambiental competente donde indique si el proyecto se encuentra en una zona de alto riesgo no mitigable

Requisitos

3. TÉCNICOS

- Formato Resumen del Proyecto

- ❖ Numeral 2.4.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ **Formato 2** de la guía de presentación.
- ❖ Firmado por el representante de la Entidad Territorial o por el Gestor.
- ❖ **Recomendaciones y sugerencias:** Verificar que los contenidos expuestos coincidan con los demás componentes del proyecto.



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		FORMATO: RESUMEN DEL PROYECTO				Versión: 6.0	
		PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO				Fecha: 21/04/2021	
						Código: GPA-F-11	
INFORMACIÓN GENERAL							
NOMBRE DEL PROYECTO:							
REGIÓN:		DEPARTAMENTO:					
MUNICIPIO:		Localidad:					
1. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN							
		URBANA		RURAL		TOTAL	
		ACTUAL	FUTURA	ACTUAL	FUTURA	ACTUAL	FUTURA
No. Total de viviendas							
Población Total							
No. Viviendas Beneficiadas							
Población Beneficiada							
2. CARÁCTER DEL PROBLEMA		URBANO		RURAL			
3. COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS							
		URBANA		RURAL			
		SIN PROYECTO	CON PROYECTO	SIN PROYECTO	CON PROYECTO		
COMPONENTE ACUEDUCTO							
A. Cobertura (%)	No. Conexiones X 100						
	No. Viviendas						
B. Cobertura micromedición (%)							
B.1. Instalada	No. Micromed. instalados X 100						
	No. Viviendas						
B.2. Efectiva	No. Micromed. funcionando X 100						
	No. Micromed. instalados X 100						
	Horas de servicio X 100						
C. Continuidad del servicio (%)	24 horas						
D. Calidad del agua - IRCA							
ALCANTARILLADO							
A. Cobertura (%)	No. Conexiones X 100						
	No. Viviendas						
ASEO							
A. Cobertura (%)	No. Viviendas atendidas X 100						
	No. Viviendas						
	No. De usuarios						
B. Disposición final	No. Toneladas generadas X 100						
	No. Toneladas dispuestas						
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO							
		NOMBRE	Q MINIMO (LPS)	CONCESIÓN DE AGUAS/PERMISO VERTIMIENTO (SI/NO)			
FUENTE DE CAPTACIÓN							
FUENTE RECEPTORA							
		EXISTE (SI / NO)	FUNCIONA (SI / NO)	CAPACIDAD PROYECTO		OBSERVACIONES	
COMPONENTE A. ACUEDUCTO							
BOCATOMA	LPS						
	DIÁMETRO						
ADUCCIÓN	ML						
DESARENADOR	LPS						

Requisitos

3. TÉCNICOS

- Soporte Técnico



- ❖ Descripción de la afectación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo ocasionada por cualquier situación de desastre.
- ❖ Presentar un informe con registro fotográfico, en donde se evidencie la problemática presentada en la zona de actuación. **Este debe ser consistente con las actas del CDGRD y/o del CMGRD.**
- ❖ Plano de localización general del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.
- ❖ Plano con el detalle del proyecto, donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro del alcance del proyecto.

Requisitos

3. TÉCNICOS

Proyectos de Inversión:



- Estudios y Diseños.
 - ❖ Numeral 2.4.2.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ **Importante:** Estudios y diseños actualizados al año de la presentación.
 - ❖ **Todos y cada uno de los productos deben** estar debidamente firmados por los responsables del diseño (especialistas), supervisor e interventor (especialistas), con sus números de matrícula.
 - ❖ De acuerdo a la normatividad vigente: Resolución 330 de 2017 y Resolución 0844 de 2018, o las que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Requisitos

3. TÉCNICOS

- **Estudios y Diseños del Proyecto**

- ❖ Numerales 2.4.2.2. al 2.4.2.14. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Descripción de la alternativa de solución propuesta, avalada por un ingeniero civil o sanitario.
- ❖ Estudios de Topografía.
- ❖ Estudios Hidrológicos.
- ❖ Estudios Hidrogeológicos.
- ❖ Estudios de Suelos.
- ❖ Diseño Hidráulico.
- ❖ Diseño Estructurales.
- ❖ Diseños Eléctricos.
- ❖ Diseños Electromecánicos.
- ❖ Diseños Arquitectónicos.

Importante: Todos los documentos firmados por Diseñador, Interventor y Supervisor del contrato de consultoría, si aplica.

Requisitos

3. TÉCNICOS

- **Memorias de cálculo**

- ❖ Numeral 2.4.2.15. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmadas por diseñador según especialidad e interventor y/o supervisor con sus respectivos números de Matrícula Profesional.
- ❖ Deben ser detalladas y descriptivas de cálculo.
- ❖ Presentar los archivos de modelación en herramientas computacionales que permitan su verificación, con la correspondiente interpretación de los resultados.

- **Planos**

- ❖ Numeral 2.4.2.16. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de Matrícula Profesional.
- ❖ Escalas adecuadas e indicadas en formatos (CAD y PDF).

Requisitos

3. TÉCNICOS

- **Memorias de cantidades de obra**

- ❖ Numeral 2.4.2.17. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmadas por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
- ❖ Para cada uno de los ítem del presupuesto y del alcance del proyecto.
- ❖ Presentadas en la hoja dinámica formulada que permita la verificación.
- ❖ Enlazadas al presupuesto.
- ❖ Coherentes con los planos, diseños, especificaciones técnicas particulares del proyecto.

- **Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto**

- ❖ Numeral 2.4.2.18. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmadas por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
- ❖ Particulares para el proyecto presentado.
- ❖ Coherentes con los planos, diseños, presupuesto.
- ❖ Procedimientos, materiales, insumos, recomendaciones particulares del proceso constructivo, ensayos, normatividad.
- ❖ Referenciar la unidad de medida y unidad de pago.

Requisitos

3. TÉCNICOS

- **Análisis de Precios Unitarios**

- 
- ❖ Numeral 2.4.2.19. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de MP.
 - ❖ Indicarse fecha de elaboración: **no mayor a 4 meses de la fecha de presentación del proyecto.**
 - ❖ Para cada uno de los ítem del presupuesto.
 - ❖ Total coherencia con el presupuesto, diseños, planos y especificaciones técnicas.
 - ❖ **Cotizaciones** que soporten los precios de los materiales (característico de la zona).
 - ❖ Si se presentan elementos en fibra de vidrio, debe adjuntarse diligenciado el Formato 5 de la Guía, como soporte de la correspondiente cotización.
 - ❖ Presentarse en la hoja de cálculo electrónica formulada dinámica que permita la verificación, enlazada con el presupuesto.

Requisitos

3. TÉCNICOS

- **Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión**



- ❖ Numeral 2.4.2.20. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
- ❖ Debe reflejarse los diferentes componentes del proyecto.
- ❖ Debe especificarse la duración de las actividades.
- ❖ Debe identificarse la ruta crítica y holguras.
- ❖ Reflejar totalidad de los recursos por fuente prevista en cada periodo definido.
- ❖ Diagrama de Gantt y PERT.

Requisitos

4. FINANCIEROS

- **Presupuesto**

- ❖ Numeral 2.5.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmado por el profesional e interventor y supervisor, su aplica, con su respectivo número de M.P.
- ❖ En la hoja electrónica dinámica que permita su verificación (enlazada a los soportes, como por ejemplo APU, cantidades, AIU, interventoría, etc.).
- ❖ Ordenado por componentes del proyecto; a su vez cada componente por capítulo; los ítem con la descripción técnica y particular que corresponda (que corresponda con especificaciones técnicas, planos, diseños, etc.).
- ❖ Tener en cuenta vías de acceso y transportes multimodales en caso que apliquen.
- ❖ Contemplar costos de puesta en marcha.
- ❖ Presentar análisis de AIU.
- ❖ Presentar Análisis de Interventoría mediante metodología de factor multiplicador.
- ❖ Para proyectos mayores a 2.000 SMMLV separarse obras civiles de suministros de tubería; se asigna costo indirecto diferencial (costos de administración) e igualmente lo propia para la interventoría sobre estos suministros.
- ❖ Listados de materiales, insumos y equipos – cotizaciones actuales y representativas de las zona.

Requisitos

4. FINANCIEROS



- **Plan Financiero del proyecto**

- ❖ Numeral 2.5.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Reflejar componentes del proyecto.
- ❖ Reflejar fuentes de financiación.
- ❖ En caso de que la financiación sea con recursos de la Nación a través del MVCT o Tasa Compensada, incluir el 2%. sobre el monto de esos recursos.

Requisitos

5. AMBIENTALES

- **Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos**
 - ❖ Numeral 2.6.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Permiso de prospección y exploración expedido por la autoridad ambiental.
 - ❖ Realizada la prueba de bombeo deberá obtenerse el permiso de explotación y concesión.

- **Permiso de Concesión de agua**
 - ❖ Numeral 2.6.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Se requiere para nuevas captaciones o ampliaciones de caudal, deberá contar con la concesión otorgada.
 - ❖ El caudal concesionado deberá corresponder con el proyectado en el horizonte de diseño o de acuerdo con la vigencia que establezca la autoridad ambiental.

Requisitos

5. AMBIENTALES

- **Permiso de ocupación de cauce**

- ❖ Numeral 2.6.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Se requiere para nuevas captaciones.
- ❖ Se requiere para ampliación o intervención de captaciones existentes.
- ❖ Se requiere para la construcción u optimización de acueducto o alcantarillados cuando por efecto de la actividad sea necesaria intervención de cauces (viaductos, pasos subfluviales, etc.).
- ❖ Se requiere para la construcción de cabezales de descarga.
- ❖ Se requiere para la construcción de canalización de quebradas.

- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**

- ❖ Numeral 2.6.4. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Se requiere para alcantarillado sanitario o combinado.
- ❖ Se debe contar con la Resolución de aprobación vigente.
- ❖ Debe existir concordancia con el proyecto presentado.

Requisitos

5. AMBIENTALES

- **Permiso de Vertimientos**

- ❖ Numeral 2.6.5. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Se requiere para la construcción o ampliación de una PTAR.
- ❖ Presentar el permiso otorgado o la certificación que será otorgado una vez se entre en operación – por la autoridad ambiental competente.

- **Licencia Ambiental**

- ❖ Numeral 2.6.6. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ❖ Se requiere para construcción de presas, represas o embalses.
- ❖ Se requiere para sistemas de tratamiento de aguas residuales que sirvan a poblaciones superiores a **200.000 habitantes**.
- ❖ Se requiere para la construcción y operación de rellenos sanitarios y plantas de aprovechamiento y valorización de recursos sólidos orgánicos biodegradables mayores o iguales a 20.000 ton/año.
- ❖ Se requiere para rectificación o desviación de cauces.
- ❖ Se requiere para proyectos que requieran trasvase de una cuenca a otra de corriente de agua.
- ❖ Se requiere para obras o actividades que afecten áreas del Sistema de Parque Nacionales Naturales.

Requisitos

6. Prediales



- **Plano Predial**

- ❖ Numeral 2.7. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ **En todos los casos es obligatorio.**
- ❖ Se **identifiquen** predios y servidumbres necesarios sobre plano catastral – plancha IGAC.
- ❖ Se **proyecten** las obras y trazados de las tuberías sobre los predios afectados.
- ❖ Debe incluirse detalles de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.

Requisitos

6. Prediales

- Predios para infraestructura puntual



- ❖ Numeral 2.7.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Certificado de tradición de libertad y tradición a nombre del municipio o la entidad beneficiaria que acredite titularidad de los predios necesarios con el proyecto.
- ❖ En caso que la entidad tenga posesión (no titularidad), deberá acreditarse en términos establecidos por la Ley y lo establecido por el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012.
- ❖ **Certificación:** Acreditación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.

Requisitos

6. Prediales

- **Servidumbres**

- ❖ Numeral 2.7.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula del (los) predio(s) afectado(s) por la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto, según corresponda.
- ❖ Podrá igualmente acreditarse la constitución de servidumbres en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil, que indica que “El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente”.
- ❖ **Debe contarse con todas las servidumbres.**
- ❖ **Sugerencia:** En caso de ser posible hacer trazado por vía pública.
- ❖ **Certificación:** Acreditar por parte del municipio que conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- ❖ Deberá diligenciarse formato 8 de la guía.

Predios ocupados por poseedores:

- ❖ Cuando en los predios necesarios no sea posible tramitarlos a través de escritura pública las entidades territoriales podrán suscribir las correspondientes autorizaciones de paso en el evento en que el predio este en cabeza de un poseedor.



Recomendaciones

Recomendaciones

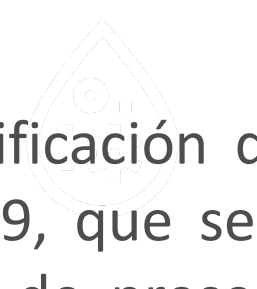
Presentar una Certificación con la localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras

- ❖ Numeral 2.4.2.25. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
- ❖ Identificación de los sitios más cercanos al proyecto e indicarse su distancia (para efecto de estimación de costos de transporte).
- ❖ Localización de canteras, fuentes de materiales y escombreras al centro de gravedad de la obra.
- ❖ Descripción de los accesos (condiciones en tiempo seco y temporada de lluvias).
- ❖ Disponibilidad de proveer material.
- ❖ Disponibilidad y capacidad de recibir material.
- ❖ Mención a las Resoluciones que permiten su operación emitidas por la autoridad ambiental y la vigencia de las mismas (**se sugiere sean aportadas con el proyecto**).

Si el proyecto incluye diseño eléctrico

- ❖ Presentar un certificado de conformidad de los productos eléctricos conforme lo solicitado por el RETIE (aplica para plantas nuevas o modificaciones o ampliaciones, adicionalmente para la compra de equipos específicos. Además, un certificado de cumplimiento del RETIE, de acuerdo con el formato “Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas”.

Recomendaciones



Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3.





Vivienda